

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL

Información necesaria para armado de documentos:

- **Nombre de la Asociación.** Deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social:** diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.

- Determinación de los **Integrantes de la Asociación.** De acuerdo a la normativa, debe haber paridad de género, por lo que debe haber la misma cantidad de mujeres que de varones. Deben ser al menos 6. Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:

- 1) Presidente.
- 2) Secretario.
- 3) Tesorero.
- 4) Vocal Titular.
- 5) Vocal Suplente.
- 6) Revisor de Cuentas Titular.

- **Datos personales de los integrantes:**

- Nombre completo.
- DNI.
- Domicilio.
- Fecha de Nacimiento/Edad.
- Estado Civil/Nacionalidad.
- Profesión.
- CUIT/CUIL.

- **Domicilio de la institución** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires)

Documentos que deben constituirse:

- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Fundadores.
- Dictamen Profesional Precalificadorio.

Plazos

De 4 a 5 meses.

Costos y detalles:

consultora@asociativa.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

Uruguay 390 18°A C.A.B.A. - Tel (011)4373-0509

- Deberá realizarse un depósito bancario correspondiente a un salario mínimo vital y móvil (\$ 269.000 al 01/09/2024)
- Costos IGJ (Formularios y Timbrados): \$ 13.000
- Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 12.000
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 7.000
- Honorarios Abogado: \$ 280.000.

Forma de Pago: a convenir, pudiendo ser en hasta 3 cuotas mensuales y consecutivas.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio - Consultor Jurídico